



MUNICIPALIDAD DE MANTO

Barrio: El Centro. TEL:2757-7543. Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL

SR: ADOLFO TORRES

Manto Olancho 08 del mes de agosto del año 2024

Nos dirigimos a usted muy cariñosa mente desando éxitos en sus labores diarias y que el divino creador del universo derrame muchas bendiciones sobre su persona.

El suscrito director de justicia municipal de manto departamento de Olancho **SR: OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando y a la misma vez ordenando que proceda de inmediato a recoger animales que son propiamente suyos mismos que están ocasionando daños y perjuicios en las propiedades del sr: Balbino de Jesús Martínez

Por tanto, a partir de la fecha se le ordena proceda a de inmediato a detener sus animales

De no cumplir dicha ordenanza se le ara responsable a pagar los pastos y será requerido a este juzgado municipal y será sancionado oh multado con un salario mínimo conforme lo establece la ley

cúmplase


OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

SR:(A) ARMANDO SANCHEZ

Manto Olancho 27 de agosto del 2024

Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer ilusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está ordenando proceda de inmediato a ordenar parte del cerco de propiedad que antes era del sr: **OSTILIO MACIAS** mismo que se presentó en el momento de la inspección por lo que el mismo fue quien nos dirigió dicha entrega de terreno. Y se puede observar que no están las limitantes de entrega, y mismo cerco obstaculiza entrada a la propiedad del señor Eddy troches

Por tanto, como autoridad de este municipio procedimos a señalar para que proceda a rectificar como representante y encargado de la cerca de la Sra.: **María José Pagoada**, la cerca antes en mención

De no cumplir dicha ordenanza citado a esta oficina municipal y será sancionado conforme a ley .

Cúmplase



OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

SR:(A) JORGE MACIAS

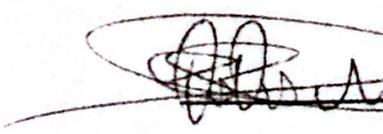
Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer ilusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos y solares que están ubicados en el casco urbano Aldeas y caseríos de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de rondas de su propiedad frente a la casa de Yony Padilla asta LLegar a la plancha del rio de la comunidad del tablón, en un término de **24 horas**, ubicado en la comunidad de el TABLON Manto, ya que con dicha actividad está contribuyendo a la salud eh higiene de los habitantes de nuestro municipio.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá con los miembros de salud pública y será sancionada (A) con forme lo establece la ley

Cúmplase



OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

SR:(A) BLANCA MACIAS

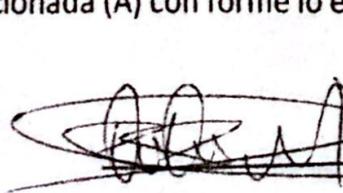
Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer ilusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos y solares que están ubicados en el casco urbano Aldeas y caseríos de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de un solar frente a su casa de habitación, ubicado en la comunidad del Matorral Manto en un término de **24 horas**, ya que con dicha actividad está contribuyendo a la salud eh higiene de los habitantes de nuestro municipio.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá con los miembros de salud pública y será sancionada (A) con forme lo establece la ley

Cúmplase



OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

SR:(A) TELMA ALEMAN

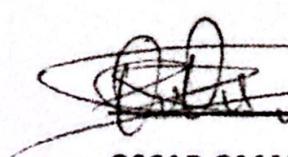
Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer ilusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos y solares que están ubicados en el casco urbano Aldeas y caseríos de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza del solar de su casa de habitación, en un término de **24 horas**, ya que con dicha actividad está contribuyendo a la salud eh higiene de los habitantes de nuestro municipio.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá con los miembros de salud pública y será sancionada (A) con forme lo establece la ley

Cúmplase



OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

SR:(A) GONZALO MUNGUIA

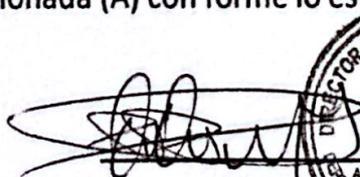
Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dijimos a usted para hacer ilusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olancho Sr. **OSCAR OMAR FIGUEROA**: por medio de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos y solares que están ubicados en el casco urbano Aldeas y caseríos de nuestro municipio, mantener limpias las rondas y descombrados todos los árboles que obstaculizan la visibilidad de la carretera y el alumbrado público.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena proceda de inmediato a realizar limpieza de un solar ubicado detrás de su casa de habitación mismo que es propiedad de su hijo, en un término de **24 horas**, ubicado en la comunidad de el OCOTAL Manto, ya que con dicha actividad está contribuyendo a la salud e higiene de los habitantes de nuestro municipio.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá con los miembros de salud pública y será sancionada (A) con forme lo establece la ley

Cúmplase



OSCAR OMAR FIGUEROA
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"